



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintidós.

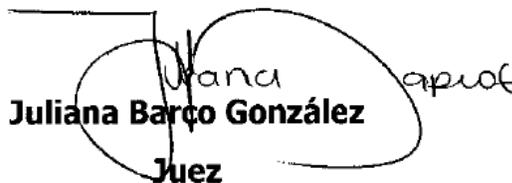
Radicado: 2022-00663

Asunto: fija nueva fecha de audiencia.

Debido a una cita médica improrrogable de la titular del Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba señalada para el día 23 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m. En su lugar, se fija como nueva fecha para que el señor **Flavio Carmona Zapata** absuelva el interrogatorio que le será formulado por la parte solicitante, para el día **29** de **agosto** del año **2022 a las 2 pm.**

La notificación al absolvente deberá realizarse en la forma establecida en el auto de fecha 29 de junio del año en curso sino se ha hecho y si ya está debidamente notificada se notificará por estados de esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 5 de agosto de 2022,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°
fijados a las 8:00 a.m.

Dmora.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a5061d5f7f24347abca4c20ce036f1c8e2f046c47009cc9b43c86d1d42caf49**

Documento generado en 04/08/2022 04:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>